

Factura: 001-002-000087936





20181701036P03714

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura	MP.	201917046	36P03714						
Escritura	N:	201017010	330-03714	<u> </u>					
				ACTO O CONT	RATO:				
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO									
FECHA DE	OTORGAMIENTO:	18 DE ABR	RIL DEL 2018, (12:16)					
			·· — —		· <u> </u>		<u>-</u> .		
OTORGAN	NTES								
				OTORGADO	POR				
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le	representa
Jurídica	DISMALAB DISTRIBUI MATERIALES DE LABORATORIO CIA. L	_	REPRESENTADO POR	RUC	179254206500 1	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	HERMEL FABIA BECERRA PINZ	
							<u> </u>		
				A FAVOR I					
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que	representa
_									
UBICACIÓ)N								
	Provin	ncia		Can	tón		Parr	oquia	
PICHINCH	iA			QUITO		IÑAQUIT	0		
				<u> </u>					
DESCRIP	CIÓN DOCUMENTO:	T	5 1,						
OBJETO/OBSERVACIONES: SE OTORGA LA TERCERA COPIA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 216-2017, DEL CONSE					JO DE LA				
CUANTÍA CONTRAT	DEL ACTO O FO:	69000.00		19.00		4.			

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 45393-0041-18
DOCUMENTO: Escritura







NOTARIA TRIGÉSIMA **SEXTA**



4

5

6

8

9

10

11

12 ·

13.

14

26

27

28



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Mse. Augusta Peña Vásquez, Mse.

NOTARIA

					PA QUITO.	ECUADOR CONTRACTOR
1	2018	17	01	36	PRIG	ESIMPO3714
2		Tasi	M-1			
3		IANIA .	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Juguria 3rg	\' .	

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

SOCIALES

Que otorga:

DISMALAB DISTRIBUIDOR DE MATERIALES DE

LABORATORIO CIA. LTDA.

Cuantía: USD \$ 69.000,00

Dí 3 copias

ciudad de San Francisco de Quitd, 15 Metropolitano, Capital -16 Distrito de lla República del Ecuador, el día 17 de hdy 18 miércoles dieciocho (18) de abril del dieciocho, mí ABOGADA MARIA ante 19 AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria 20 Trigésima Sexta del Cantón Quito, comparede 21 el señor HERMEL FABIAN BECERRA PINZA, en su 22 calidad de Gerente General de la Compañía 23 DISTRIBUIDOR DE DISMALAB **MATERIALES** 24 DE LABORATORIO CIA. LTDA., conforme consta del 25

nombramiento que se agrega, en cumplimiento

con las resoluciones adoptadas por la Junța

General Universal

y Extraordinaria

de

```
Socios celebrada el dos (02) de abril del
   dos mil dieciocho (2018); a quien de
   conocer doy fe, en virtud de haberme
 3
   presentado su cédula de identidad,
   autorizándome a la obtención de
                                          su
   información en el Registro Personal Único,
   de conformidad con lo dispuesto
                                      en
   Artículo setenta y cinco (Art. 75) de
                                          la
   Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
   Datos Civiles y Resolución cero setenta y
10
   ocho guión dos mil dieciséis dictada por el
11
   Pleno del Consejo de la Judicatura el dos
12
   de mayo del dos mil dieciséis; y, que se
13
   agrega como habilitante, agrego a esta
14
   escritura. El compareciente es
                                         de
15
   nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
16
   estado civil casado, domiciliado en esta
17
   ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
18
      capacidad legal
                        para contratar
19
   obligarse que la ejerce; y, advertido que
20
      por mí, la Notaria, del
21
                                   objeto y
   resultados de
                    la presente escritura
22
   pública, así como examinada
                                  en
                                       forma
23
   aislada y separada, de que comparece al
   otorgamiento de esta escritura sin
   coacción, amenazas, temor reverencial,
26
27. promesa o seducción, me pide que eleve a
   escritura pública el texto de la minuta que
```



NOTARIA TRIGÉSIMA





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

1 a continuación se transcribe:

2 NOTARIA: En el protocolo de escr

s públicas a su cargo sírvase incorporar una

4 más de Aumento de Capital y Reforma de

5 Estatutos de conformidad con las siguientes

6 estipulaciones: PRIMERA. - COMPARECIENTES. -

7 Comparecen al otorgamiento de la presente

8 escritura el señor HERMEL FABIAN BECERRA

9 PINZA, portador de la cédula (No.

10 1708474836) uno siete cero ocho cuatro

11 siete cuatro ocho tres seis, domiciliado en

12 la ciudad de Quito, la calle Ágata (No.

13 179) y Turquesa, con número telefónico cero

14 nueve nueve dos siete cuatro cero cuatro

15 cinco cinco (0992740455), y correo

16 electrónico fbecerra dismalab@hotmail.com,

17 en su calidad de Gerente General de la

18 Compañía DISMALAB DISTRIBUIDOR DE

19 MATERIALES DE LABORATORIO CIA. LTDA., en

20 cumplimiento con las resoluciones adoptadas

21 por la Junta General Universal v

22 Extraordinaria de Socios celebrada el dos

23 (02) de abril del dos mil dieciocho (2018),

24 y conforme se desprende del nombramiento y

25 copia del Acta de la Junta General que se

26 acompaña en calidad de habilitante. El

27 compareciente es de estado civil casado,

28 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en



1 esta ciudad de Quito, por sus propios derechos y por los que representa, hábil 2 para contratar y obligarse. SEGUNDA.-ANTECEDENTES. -A) Mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del 5 Cantón Quito, el seis (06) de mayo del dos 6 mil catorce (2014) y debidamente inscrita 7 en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veintiuno de julio del dos mil 9 catorce (2014), se constituyó la compañía 10 DISMALAB DISTRIBUIDOR DE MATERIALES 11 LABORATORIO CIA. LTDA. -B) Mediante ACTA 12 DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA 13 LA COMPAÑIA DISMALAB 14 SOCIOS DE DISTRIBUIDOR DE MATERIALES DE LABORATORIO 15 CIA. LTDA., celebrada el dos (02) de abril 16 del dos mil dieciocho (2018), se aprobó el 17 aumento de Capital de la Compañía, por 18 aporte de utilidades no distribuidas los 19 socios de la compañía, el mismo que se 20 incrementa en sesenta y nueve mil dólares 21 de los Estados Unidos de América (USD. 22 69.000,00), para llegar a un monto total de 23 setenta mil dólares de los Estados Unidos 24 América (\$ 70.000,00). TERCERA. -25 AUMENTO **DE CAPITAL.-** Con estos 26 antecedentes, el señor HERMEL FABIAN 27

BECERRA PINZA, Gerente General de

28



NOTARIA TRIGÉSIMA





Ab. María Augusta Peña Vásqueza Mscara Augusta Peña

Same of the Burney

NOTARIA

Compañía, declara lo siguiente: a) Que se 1

capital social de la compañía DISMALAB 2

DISTRIBUIDOR DE MATERIALES DE LABORATORIO CIA.

LTDA., de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 4

5 AMERICA 00/100 (USD. 1.000,00) a SETENTA MIL

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 6

(USD. 70.000,00). Dicho capital se expresará en 7

8 el estatuto de la compañía en dólares v se

dividirá setenta mil participaciones de UN DÓLAR 9

10 (USD. 1.-) de valor nominal cada una. El aumento

de capital se efectúa de acuerdo a las bases 11

contenidas en el Acta de Junta General de Socios 12

de fecha dos (02) de abril del dos mil dieciocho 13

calidad (2018), la cual adjunta 14 se en

15 habilitante. CUARTA. - REFORMA DE ESTATUTOS. - En

16 cumplimiento a lo resuelto en el Acta de Junta

General de Socios de fecha dos (02) de abril del 17

dos mil dieciocho (2018), se reforma el Estatuto 18

Social de la Compañía, específicamente en los 19

Tercero y Trigésimo, los mismos que 20 artículos

dirán: Artículo Tercero: Capital Social: 21

22 social У de sus modificaciones.

capital social de la compañía es de SETENTA MIL 23

24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(USD.70.000,00), dividido mill en setenta 25

participaciones sociales, iquales e indivisibles 26

de un dólar cada una, capital que se encuentra 27

integramente suscrito y pagado. La junta general 28



puede autorizar socios el aumento 1 disminución de capital social de la compañía por 2 cualquiera de los medios señalados en la Ley de 3 Compañías para el efecto. Para el caso de reducción de capital, esta deberá ser aprobada en junta general por unanimidad de votos. TERCERA: CAPITAL.-DEL Las Setenta INTEGRACION participaciones de un dólar de los Estados Unidos 9 de América (US\$ 1,00) del capital social de la compañía se suscribe y paga en relación siguiente cuadro, el mismo que se encuentra 12 integramente suscrito y pagado de conformidad con 13 el siguiente cuadro de integración de capital: ---

SOCIO	(CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACION	% PARTICIPACIO N
HERMEL FABIAN BECERRA PINZA	\$	28.000,00	28.000,00	40,00
LEONARDO MAURICIO BECERRA FLORES	\$	21.000,00	21.000,00	30,00
ANDREA GABRIELA BECERRA FLORES	\$	21.000,00	21.000,00	30,00
TOTAL	\$	70.000,00	70.000,00	100,00

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

QUINTA.- DECLARACIONES ADICIONALES.- El Gerente
General declara bajo juramento que el aumento de
capital resuelto se encuentra debidamente pagado
y registrado en la contabilidad de la compañía e
igualmente declara que no mantiene contratos ni





NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

obligaciones pendientes con el Estado n

2 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usteo

3 señor Notario se servirá agregar las demás

4 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de

5 esta escritura, así como insertar los documentos

6 habilitantes que se adjuntan." HASTA AQUÍ LA

7 MINUTA copiada textualmente. La compareciente

8 ratifica la minuta inserta, la misma que se

9 encuentra firmada por la Abogado Daniel

10 Maldonado, con Matrícula diecisiete guión dos mil

11 doce guión seiscientos ochenta del Foro de

12 Abogados. Para el otorgamiento de esta escritura

13 pública se observaron los preceptos legales que

14 el caso requiere y leída que le fue al

15 compareciente, ésta se afirma y ratifica en todo

16 su contenido, firmando para constancia junto

17 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada

18 al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy

19 fe.

20

21

22

23 HERMEL FABIAN BECERRA PINZA

24 C.C.

1708474836

26

27

28

25

Ab. María Augu

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.

RAZÓN: FACTURA No.0000087936

a NC





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENT

Número único de identificación: 1708474836

Nombres del ciudadano: BECERRA PINZA HERMEL FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/GUACHANAMA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: BACHILLERATO

Sexo: HOMBRE

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES HARO GRETA ALFONSINA

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: BECERRA BENIGNO

Nombres de la madre: PINZA ROSA EMPERATRIZ

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA -

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente









APPLICOS Y NOCESTES DE LA MAC





CERTIFICADO DE VOTACIÓN



001

1708474836



QUITO CANTÓN

NOTARIA TRICESIMA DEXTA: En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la islacable que antecede está conforme con el original que me Aus presentado en: ____ Fela (e) Hill(es)

Quito-DM, a 1 8 ABR. 2018

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msg NOTARIA TRICUSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



DISMALAB DISTRIBUIDOR DE MATERIALES DE LABORATORIO CIA. LTDA.

Quito D.M, 04 Octubre de 2016

"DISMALAB DISTRIBUIDOR DE MATERIALES DE LABORATORIO CIA. LTD/

Señor Hermel Fabián Becerra Pinza Presente.-



De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que los socios de la compañía "DISMALAB DISTRIBUIDOR DE MATERIALES DE LABORATORIO CIA. LTDA.", constituída mediante escritura pública celebrada en esta ciudad de Quito el día 06 de Mayo de 2014, ante el Notario Décimo Quinto, encargado de la Notaria Primera de Quito, doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 21 de Julio de 2014, En cumplimiento de los estatutos y de la ley, acordaron mediante junta general extraordinaria de socios celebrada el 04 Octubre de 2016, designar a usted para que ocupe el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones y deberes que le asigna la ley y el estatuto Social de la compañía, incluyendo la representación legal. Judicial y extrajudicial de la compañía.

Mucho Agradeceré que al pie de la presente, haga constar la razón de su aceptación a este nombramiento y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco de tan merecida designación.

Atentamente Por

DISMALAB CIA. LTDA

Andrea Gabriela Becerra Flores

C.C: 172629117-0

RÁZON: Agradezco la designación de GERENTE GENERAL de la que he sido objeto, y con esta fecha acepto el cargo. Quito - Ecuador Do Octubre de 2016

Hermel Jabian Becerra Pinza

сс: 170847483-6



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 63821



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45969	-
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2016	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15228	
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISMALAB DISTRIBUIDOR DE MATERIALES DE LABORA CIA.LTDA.	TORIO
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BECERRA PINZA HERMEL FABIAN	
IDENTIFICACIÓN	1708474836	
CARGO:	GERENTE GENERAL	
PERIODO(Años):	2	

2.	DATOS	ACICI	ONALES:

CONST. RM. 2589 DEL 21/07/2014.- NOT. 15 DEL 06/05/2014 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015) REGISTRADOR MERCANTÍL DEL CANTÓN GUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en:

Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a

1 8 ABR. 2018

Ab. Maria Augusta Feña Vásquez, NOTARIA TRIGOSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO Página 1 de 1





SOCIEDADES

1792542065001

DISMALAB DISTRIBUIDOR DE MATERIALES DE LABORATORIO &

NOMBRE COMERCIAL:

RAZÓN SOCIAL:

DISMALAB CIA. LTDA.

REPRESENTANTE LEGAL:

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

BECERRA PINZA HERMEL FABIAN ESTUPINAN ARROYO RAUL JAVIER

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

CONTADOR:

FEC. INSCRIPCIÓN:

28/11/2014

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

28/11/2014 07/03/2018

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES Y EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Barrio: LA JOSEFINA Calle: ÁGATA Numero: 179 Interseccion: TURQUESA Piso: 0 Oficina: PB Referencia ubicacion: TRAS EL RETEN POLICIAL Telefono Trabajo: 023444524 Email: dismalabcialtda@hotmail.com Telefono Trabajo: 023441612 Celular: 0992740455 Telefono Trabajo: 023441877

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS ADI
 * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 * ANEXO REACIONAL SIMPLIFICADO
 * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
 * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FÜENTE
 * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ABIERTOS

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2018000777830 Fecha: 11/04/2018 12:39:34 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: RAZÓN SOCIAL: 1792542065001

DISMALAB DISTRIBUIDOR DE MATERIALES DE LABORATORIO CIA. LTDA



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:

001

DISMALAB CIA. LTDA.

FEC, CIERRE:

ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

FEC. REINICIO:

NOMBRE COMERCIAL: ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, MATERIALES Y EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS. DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Barrio: LA JOSEFINA Calle: ÁGATA Numero: 179 Interseccion: TURQUESA Referencia: TRAS ELRETEN POLICIAL Piso: 0 Oficina: PB Telefono Trabajo: 023444524 Email: dismalabcialtda@hotmail.com Telefono Trabajo: 023441612 Celular: 0992740455 Telefono Trabajo:

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial BBY FÉ que la relasapia que antecede está conforma sen el original que me fue presentado Full (5) util(es)

Quito-DM, a 1 8 ABR. 2018



Ab, María Augusta feña Vásquez, Mso NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



Código: RIMRUC2018000777830 Fecha: 11/04/2018 12:39:34 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISMALAB DISTRIBUIDOR DE MATERIALES DE LABORATORIO CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en el inmueble ubicado en la calle Ágata No. 179 y Turquesa, el día 02 de abril del 2018, a las 16h30, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la COMPAÑIA DISMALAB DISTRIBUIDOR DE MATERIALES DE LABORATORIO CIA. LTDA., conformada por los siguientes socios:

- 1. Sr. HERMEL FABIAN BECERRA PINZA por sus propios derechos representando 400 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
- 2. Sr. LEONARDO MAURICIO BECERRA FLORES, por sus propios derechos representando 300 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
- 3. Srta. ANDREA GABRIELA BECERRA FLORES, por sus propios derechos representando 300 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía y la Ley de Compañías, en lo aplicable, se instala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios que deciden por unanimidad instalar la reunión para tratar el único punto. -

UNICO PUNTO

• AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Preside la sesión la Srta. ANDREA GABRIELA BECERRA FLORES, en calidad de Presidenta de la compañía y actúa como Secretario el Sr. HERMEL FABIAN BECERRA PINZA, en calidad de Gerente General de la misma.

A continuación, el Presidente pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y ésta por unanimidad resuelve:

 Aprobar el aumento de Capital de la Compañía, por aporte de utilidades no distribuidas los socios de la compañía en los años 2015, 2016 y 2017, el mismo que se incrementa en sesenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 69.000,00), para llegar a un monto total de capital de \$ 70.000,00 (Setenta mil dólares), el detalle de las cuentasses siguiente:

AÑO	UTILIDAD EN EL EJERCICIÓ
2015	\$ 31.276,89
2016	\$ 13.406,24
2017	24.313,87
TOTAL	\$ 69.000,00

El pago del aumento de capital se realiza en las siguientes proporciones y el cuadro de integración del aumento de capital es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO EN UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACION	% PARTICIPACION
HERMEL FABIAN BECERRA PINZA	\$ 400,00	\$ 27.600,00	\$ 28.000,00	28.000,00	40,00
LEONARDO MAURICIO BECERRA FLORES	\$ 300,00	\$ 20.700,00	\$ 21.000,00	21.000,00	30,00
ANDREA GABRIELA BECERRA FLORES	\$ 300,00	\$ 20.700,00	\$ 21.000,00	21.000,00	30,00
TOTAL	\$ 1.000,00	\$ 69.000,00	\$ 70.000,00	70.000,00	100,00

1.1.- Que, como consecuencia del presente aumento de capital, se reforma el Estatuto de la compañía en los siguientes artículos: TERCERO del estatuto social, por lo que una vez perfeccionado este acto societario dicha norma estatuaria dirá: "Artículo Tercero: Capital Social: Dell capital social y de sus modificaciones. —El capital social de la compañía es de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD.70.000,00), dividido en setenta mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de un dólar cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. La junta general de socios puede autorizar el aumento o disminución de capital social de la compañía por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Compañías para el efecto. Para el caso de reducción de capital, esta deberá ser aprobada en junta general por unanimidad de votos.

TERCERA: INTEGRACION DEL CAPITAL. — Las Setenta mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) del capital social de la compañía se suscribe y paga en relación al siguiente cuadro, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIPACION	% PARTICIPACION
HERMEL FABIAN BECERRA PINZA	\$ 28.000,00	28.000,00	40,00
LEONARDO MAURICIO BECERRA FLORES	\$ 21.000,00	21.000,00	30,00
ANDREA GABRIELA BECERRA FLORES	\$ 21.000,00	21.000,00	30,00
TOTAL	\$ 70.000,00	70.000,00	100,00

1.2.- Se autoriza al Gerente de la Compañía en su calidad de Representante Legal, para que otorgue la respectiva escritura de pública de aumento de capital y suscriba cualquier documento necesario para el perfeccionamiento de las resoluciones de esta Junta General Universal de Socios.

Habiéndose tratado y resuelto el punto del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 19H30.

Para constancia de lo expresado, firman el Presidente, los socios presentes de la Compañía y el señor Gerente General-Secretario de la Junta que certifican, en el

lugar y fecha indicados...

ANDREA GABRIELA BECERRA FLORES

Presidente - Socio

HERMEL FABÍAN BÈCERRA PINZA

Gerente General – Socio



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

Se otorgó ante mí ante mí Ab. María Augustaoun Vásquez, Msc., Notaria Trigésima Sexta del Quito; y, en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, la Escritura Pública de de CAPITAL AUMENTO DE Y REFORMA **ESTATUTOS** DE SOCIALES Que otorga: DISMALAB DISTRIBUIDOR DE LABORATORIO MATERIALES DE CIA. debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.











Factura: 001-004-000059659



20181701001000986

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL N° 20181701001000986



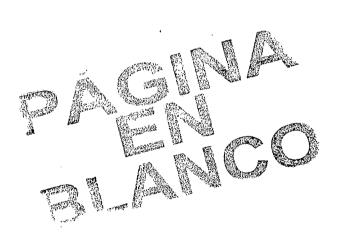
MATRIZ				
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2018, (13:22)			
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL			
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA			
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2014			
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0			

OTORG	ADO POR		
TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		j a j.
POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723358055	
A.FA	VOR DE	1. 图的图图 图 中国图 是 24. 10 <u>图</u>	
TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	
	TIPO INTERVINIENTE POR SUS PROPIOS DERECHOS A FA	POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA A FAVOR DE	TIPO INTERVINIENTE DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. IDENTIFICACIÓN POR SUS PROPIOS DERECHOS CÉDULA 1723358055 A FAVOR DE

			<u></u>
	TESTIMONIO		
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-04-2018		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03714	-	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA-PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



٤,

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota del presente AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, cuyo texto antecede; al

margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la

margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la

margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la

margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la

MATERIALES DE LABORATORIO CIA. LTDA.", celebrada en esta

notaría, el seis de mayo del dos mil catorce. -

Quito, veinte y cinco de abril del dos mil dieciocho.-

udan sørge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.

ESPENCO BLANCO Registro de Dato



TRÁMITE NÚMERO: 38463	
* 5 8 8 9 8 3 P I E P M J B *	

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NEST ONSHEIDED ENTINEM (NO AS	ocinon,		
NÚMERO DE REPERTORIO:	91026	- N - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/06/2018	1.0	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2873	1	
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL		

DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708474836	BECERRA PINZA HERMEL	REPRESENTANTE LEGAL
	FABIAN	

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS			
	COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)		
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /18/04/2018		
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISMALAB DISTRIBUIDOR DE MATERIALES DE LABORATORIO		
	CIA: LTDA.		
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO		

DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2589 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE JULIO DE 2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA NVALIDA: LÓS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 PAR DE SONO Mercantil del Co